



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2944] [8L/5300-2945] [8L/5300-2946] [8L/5300-2947] [8L/5300-2948] [8L/5300-2949] [8L/5300-2950] [8L/5300-2951] [8L/5300-2952] [8L/5300-2953] [8L/5300-2954] [8L/5300-3253] [8L/5300-3257] [8L/5300-3258] [8L/5300-3281] [8L/5300-3447] [8L/5300-3448] [8L/5300-3452] [8L/5300-3465] [8L/5300-3471] [8L/5300-3473] [8L/5300-3474] [8L/5300-3480] [8L/5300-3487] [8L/5300-3608] [8L/5300-3609] [8L/5300-3610] [8L/5300-3611] [8L/5300-3612] [8L/5300-3613] [8L/5300-3614] [8L/5300-3615] [8L/5300-3616] [8L/5300-3617] [8L/5300-3618] [8L/5300-3619] [8L/5300-3620] [8L/5300-3621] [8L/5300-3623] [8L/5300-3624] [8L/5300-3625] [8L/5300-3626] [8L/5300-3627] [8L/5300-3628] [8L/5300-3629] [8L/5300-3630] [8L/5300-3631] [8L/5300-3632] [8L/5300-3633] [8L/5300-3634] [8L/5300-3635] [8L/5300-3636] [8L/5300-3637] [8L/5300-3638] [8L/5300-3639] [8L/5300-3859] [8L/5300-3863] [8L/5300-3910] [8L/5300-3911] [8L/5300-3912] [8L/5300-3913] [8L/5300-3932] [8L/5300-3933] [8L/5300-3934] [8L/5300-3956] [8L/5300-3957] [8L/5300-3958] [8L/5300-3959] [8L/5300-3986] [8L/5300-3987]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3448]

AYUDAS PARA LA ESTERILIZACIÓN ANIMAL DESDE 2011 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE ESTE ESCRITO, CON DETALLE DE LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN Y SU IMPORTE TOTAL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"En las siguientes órdenes de ayudas se contemplan como medidas subvencionables las actuaciones veterinarias, entre las cuales estarían incluidas las posibles esterilizaciones:

ORDEN GAN/55/2012, de 15 de noviembre, por la que se regulan las ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados y se convocan para 2012.

Publicada el 20 de noviembre de 2012.
Cuantía total: 20.000,00 €.

ORDEN GAN/40/2013, de 31 de mayo, por la que se regulan las ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados y se convocan para 2013.

Publicada el 11 de junio de 2013.
Cuantía total: 20.000,00 €.

ORDEN GAN/14/2014, de 28 de marzo, por la que se regulan las ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados y se convocan para 2014.

Publicada el 9 de abril de 2014.
Cuantía total: 20.000,00 €."